

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Contrato y Número	Prestación de servicios profesionales Contrato N. 127 de 2026
Nombre del Contratista	MARIA ZENaida SOLANO CIFUENTES
Identificación del Contratista	20.896.869
Objeto del Contrato	F26-07-001 -Prestar servicios profesionales a la Viceveeduría Distrital, para brindar asesoría principalmente en actividades asociadas con el proceso de gestión del Talento Humano, así como en los diferentes temas jurídicos que sean puestos a consideración por parte del supervisor del contrato.
Plazo inicial	(11) meses y diez (10) días
Plazo adicional (cuando haya lugar)	No aplica
Plazo total	Once (11) meses y diez (10) días
Fecha de inicio	27 de enero de 2026
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026
Fecha del Informe	2 de junio de 2026
Período del informe (de pago)	Del 27 de enero de 2026 al 31 de Enero de 2026
Requiere ingreso a Almacén	No

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato	\$136.000.000
Valor adicional (cuando haya lugar)	No Aplica
Valor liberado (cuando haya a lugar)	No Aplica
Valor total	\$136.000.000
Valores pagados del contrato	\$ 0
Valor a pagar con el presente informe	\$ 1.600.000
Saldo del contrato una vez efectuado este pago	\$ 134.400.000
No. del Pago y/o factura	Pago número uno (001)
No. de Planilla de pago de seguridad integral y aportes parafiscales	1078432615

Valor pago de aportes a Salud	\$583.000
Valor pago de aportes a Pensión	\$ 746.300
Valor pago de aportes a Riesgos Laborales	\$ 24.400
Fecha de pago al sistema de seguridad social integral y Aportes Parafiscales	20 de enero de 2026

III. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

De conformidad con el informe presentado por la Contratista, el cual fue verificado por esta supervisión, se deja constancia que durante el periodo del presente pago se cumple con las obligaciones contractuales pactadas, tal y como consta en el informe de actividades y las respectivas evidencias. El contratista presenta el pago de aportes correspondiente al mes de Enero del 2026 de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018, por medio del cual modificó el Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.2.1.1.1.7, hecho que se demuestra a través del pago efectuado en la planilla aportada con los soportes del informe.

Durante el periodo reportado, es decir el comprendido entre el 27 y el 31 de enero de 2026, la contratista realizó sus actividades de conformidad, dentro del marco de la ejecución del contrato, asistió a las reuniones que le fueron solicitadas, adoptó las recomendaciones y observaciones presentadas y mantuvo constantemente informado a la suscrita supervisora del avance y el estado de los asuntos asignados y demás actividades propias de sus obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

De conformidad con lo plasmado en el informe presentado por la contratista, el cual fue verificado por la suscrita supervisora, se deja constancia que, durante el periodo del presente pago, se cumplió con las obligaciones contractuales conforme a las necesidades, requerimientos y actividades a realizar y ejecutar en desarrollo del Proceso Administración de Talento Humano así como las actividades asignadas desde el despacho de la Viceceeduría para revisión de las respuestas ciudadanas gestionadas desde atención al ciudadano y se realizaron acciones y actividades correspondientes, en particular referidas a las siguientes:

- Durante el período informado la contratista revisó, analizó y aprobó respuesta para posterior firma de la Viceveedora Distrital con un total de 4 documentos radicados con sus respectivos traslados. Evidencia en el archivo adjunto tomado de la información contenida en transacciones del aplicativo Orfeo y en la carpeta drive, ruta informada en el informe de actividades.
- La Contratista diseñó realizó el diseño y la formulación de:
 - Plan Estratégico de Talento Humano.

- Plan de Vacantes y Provisión de Recursos Humanos.
- La contratista presentó ante el Equipo Directivo Plan Estratégico del Talento Humano y Plan de Vacantes y Provisión de Recursos Humanos.
- Para el periodo evaluado la contratista adelantó la revisión normativa soporte de los estudios previos para el contrato para la ejecución del Plan de Bienestar de la Entidad

IV. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE LOS RIESGOS DEL CONTRATO

En ejecución de la supervisión, fue efectuado el seguimiento y verificación a la matriz de riesgos del contrato y manifiesto que a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en la misma.

En calidad de supervisora y teniendo en cuenta que la contratista cumplió las obligaciones establecidas en el contrato y que durante el periodo ejecutado se encuentra a paz y salvo con los aportes de seguridad social, previo cumplimiento de las normas legales y presupuestales vigentes autorizo el presente pago.

Adicionalmente, certifico que la contratista no ha notificado cambios en la cuenta bancaria registrada en la entidad para realizar los pagos correspondientes a los honorarios del presente contrato

Recibido: Junio 2 de 2026



Firma del supervisor: _____

Nombre del Supervisor: **Jazmin Andrea Cumbe Pastrana**

Periodo de Supervisión: Del 27 al 31 de enero de 2026